



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Iquitos, siendo las once horas con treinta minutos del día lunes cuatro de setiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Odontología se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, convocada y presidida por el Sr. Decano Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante - Decano, en su calidad de presidente del Consejo de Facultad, solicita a doña Alice Rossana Pérez Arévalo, Secretaria Académica de la facultad de Odontología, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el Art. 126, inc. c. del estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Se llamó lista, comprobándose la asistencia de siete (07) miembros del Consejo de Facultad:

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Dra. Karina Amelia Juárez Concha
3. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo
4. Dr. Raúl Carranza del Águila
5. Dr. Luis Enrique López Alama
6. Dra. Myriam Betty Panduro del Castillo
7. Marcia Fiorella Mathews Rumiche

Se deja constancia la inasistencia de don Manuel Justo Meza Garay – docente, de doña Lisbeth Martel Pascual y de doña Juana Rosa Lucía Gonzales Tello, ambas estudiantes y, todos miembros del Consejo de Facultad.

A continuación, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, declara abierta la sesión una vez comprobado el quórum de reglamento. Previamente da cuenta al pleno, el despacho existente para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; procediendo luego al desarrollo de la misma.

I. DESPACHO:

1. Oficio N° 006-2023-UP-FO-UNAP, de fecha 25 de julio de 2023
Asunto: Solicito Autorización para el inicio de la Especialidad de Cariología y Endodoncia en el II semestre académico 2023.

II. INFORMES:

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, decano, informa sobre las diferentes actividades, trabajos y gestiones realizadas en el período febrero – agosto del presente año, entre ellos da a conocer que se emitió resoluciones de reconocimiento, agradecimiento y felicitación a los integrantes de las diferentes comisiones de trabajo en el marco de celebración del aniversario Bodas de Plata de la Facultad de Odontología. Asimismo, manifiesta que se gestionó ante el Doctor Rodil Tello Espinoza-Rector y don Carlos Aguilar Hernández – Director General de Administración –



UNAP, la compra de una compresora de aire de 15HP, también se coordinó, el arreglo del sistema de agua potable; los cuales ya se encuentran en trámite. Expresó también, que ya existe cotización para el arreglo del techo de la Facultad, estando pendiente su trámite ante la autoridad pertinente. Don Rafael Fernando Sologuren Anchante-presidente del consejo de facultad, dio a conocer que se recibió en calidad de donación 20 computadoras de escritorio, 17 laptops, 4 proyector multimedia, 2 shindayhuas, 1 impresora láser, 1 impresora de tinta; los cuales fueron distribuidos entre los responsables de las diferentes oficinas y personal de mantenimiento de áreas verdes.

Concluye su informe don Rafael Fernando Sologuren Anchante, Decano y presidente del Consejo de Facultad manifestando que la evaluación de desempeño docente deberá ser implementada por el Director del Departamento Académico de Odontología.

III. PEDIDOS:

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante pide que se apruebe el Reglamento, requisitos, cronograma, tabla de evaluación y presupuesto de la Especialidad de Cariología y Endodoncia para su dictado en el II Semestre Académico 2023.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante pide que se forme una Comisión Científica integrada por: Don Raúl Carranza del Águila – docente, Doña Lina Marli Camiñas Gómez– docente, Don Luis Enrique López Alama-docente y Doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo – docente; para la implementación de la especialidad de Cariología y Endodoncia y el desarrollo de otras actividades científicas.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar el Reglamento, requisitos, cronograma, tabla de evaluación y presupuesto de la Especialidad de Cariología y Endodoncia para su dictado en el II Semestre Académico 2023.
2. Oficio N° 006-2023-UP-FO-UNAP, de fecha 25 de julio de 2023
Asunto: Solicito Autorización para el inicio de la Especialidad de Cariología y Endodoncia en el II semestre académico 2023.
3. Conformación de una Comisión Científica integrada por: Don Raúl Carranza del Águila – docente, Doña Lina Marli Camiñas Gómez – docente, Don Luis Enrique López Alama – docente y Doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo – docente; para la implementación de la especialidad de Cariología y Endodoncia y el desarrollo de otras actividades científicas.

4. DESARROLLO:

1. **Primer punto:** Aprobar el Reglamento, requisitos, cronograma, tabla de evaluación y presupuesto de la Especialidad de Cariología y Endodoncia para su dictado en el II Semestre Académico 2023.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, da a conocer que la Unidad de Post Grado de la Facultad presentó el Oficio N° 006-2023-UP-FO-UNAP, solicitando



autorización para el inicio de la Especialidad de Cariología y Endodoncia en el II semestre académico 2023.

Para el inicio de esta especialidad, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, menciona que primero se debe aprobar el Reglamento, los requisitos, el cronograma y la tabla de evaluación y presupuesto de la Especialidad de Cariología y Endodoncia; para ello sugiere someter a votación su aprobación.

Luego de la lectura y análisis del Reglamento y su contenido, el señor presidente, somete a votación para la aprobación del mismo, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 1

1. Aprobar el Reglamento, requisitos, cronograma, tabla de evaluación y presupuesto de la Especialidad de Cariología y Endodoncia.
2. Autorizar el dictado de la Especialidad de Cariología y Endodoncia en el II Semestre Académico 2023.
3. Emitir Resolución de Consejo de Facultad.

2 Segundo Punto:

Conformación de la Comisión Científica para la implementación de la especialidad de Cariología y Endodoncia y el desarrollo de otras actividades científicas.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, manifiesta que habiéndose aprobado el Reglamento, requisitos, cronograma, tabla de evaluación y presupuesto de la Especialidad de Cariología y Endodoncia, es necesario conformar una comisión que se encargue de implementar su dictado en el II Semestre Académico 2023; así también, implementar el desarrollo de otras actividades científicas en beneficio de los estudiantes, docentes, egresados y profesionales de la carrera de Odontología y afines; para ello sugiere que dicha comisión la conforme: Don Raúl Carranza del Águila – docente, Doña Lina Marli Camiñas Gómez – docente, Don Luis Enrique López Alama-docente y Doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo – docente.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad la Comisión propuesta.

ACUERDO Nº 2

Aprobar la Comisión Científica para la implementación y desarrollo de la especialidad de Cariología y Endodoncia y el desarrollo de otras actividades científicas, de la Facultad de Odontología.



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Secretaría Académica

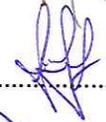
Siendo las doce horas con treinta minutos el señor presidente del Consejo de Facultad, da por concluida la sesión ordinaria.

Firman el acta, los asistentes, en señal de conformidad.

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante

.....


2. Dra. Karina Amelia Juárez Concha

.....


3. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo

.....


4. Dr. Raúl Carranza del Águila

.....


5. Dr. Luis Enrique López Alama

.....


6. Dra. Myriam Betty Panduro del Castillo

.....


7. Marcia Fiorella Mathews Rumiche

.....
